

Pereira, Risaralda 11 de junio de 2021

Señores

Corporación Universitaria UNITEC

Rector: Carlos A. Aparicio Gómez

Secretario General: Gonzalo Murcia Ríos

Consejo Académico

Jefe de programas de Administración: Diana C. Fernández Gómez

ASUNTO: Solicitud **NO** pago de derechos de grado

Por medio de la presente me permito solicitar que no me sean cobrados los derechos de grado por las razones que expongo a continuación.

- 1) Soy una madre cabeza de familia con muchos deseos de superación, desempleada, con una hija de 11 años a cargo y también mi madre de 77 años y con patologías de base.
- 2) Hice un esfuerzo enorme para poder llevar a cabo mi posgrado, por lo anterior adquirí una deuda para el pago total de la especialización.
- 3) Me encuentro radicada en la ciudad de Pereira, no cuento con los recursos económicos para el pago de los derechos de grado y por las razones mencionadas anteriormente no podre asistir a la ceremonia de grado a realizarse el próximo 17 de septiembre del año en curso, yo me acogí al beneficio de la entrega anticipada del diploma y el acta de grado solicitada por mi grupo de especialización mediante de derecho de petición, del cual obtuvimos respuesta el día de hoy 11 de junio.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



Angela Maria Solis Suta

CC. 53.135.327



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Registro válido

B4

GRUPO SISBÉN

Pobreza moderada

Fecha de Consulta

11/06/2021

Ficha

66001042574000002143

DATOS PERSONALES

Nombres ANGELA MARIA

Apellidos SOLIS SUTA

Tipo de documento Cédula de ciudadanía

Número de documento 53135327

Municipio Pereira

Departamento Risaralda

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente

03/11/2020

Última actualización del ciudadano

03/11/2020

**Última actualización vía registros
administrativos**

* Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén más cercana

A1→A5

Pobreza extrema

B1→B7

Pobreza moderada

C1→C18

Vulnerabilidad

D1→D21

Ni pobre ni vulnerable



[OFICINAS
CERCANAS](#)



[ENTÉRESE
MÁS AQUÍ](#)

Contacto Oficina Sisbén

Nombre administrador

MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS

Dirección

Carrera 10 No 17 – 59 – Piso 1

Teléfono

3248703

Correo electrónico

sisben@pereira.gov.co

Certificado de Afiliación

La Señora ANGELA MARIA SOLIS SUTA , identificada con Cédula Ciudadanía 53.135.327, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPSS44.

Información del Afiliado:

Nombre:	ANGELA MARIA SOLIS SUTA	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Número de identificación:	53135327	Fecha de retiro:	
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Razón de estado:	Usuario activo en el sistema
Estado actual:	VIGENTES	Nombre de Régimen	SUBSIDIADO
Tipo de Afiliado:	Cabeza Flía Subsidiado	Municipio residencia:	Pereira
Dirección actual de residencia:	MZ C CS 42 ATENA	Depto. Residencia:	RISARALDA
Teléfono actual de residencia:	3458573		

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
Benef. Subsidiado	1028492837	TI	SHAIRA VANESSA RIOS SOLIS	01/08/2017	VIGENTES		HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 11 días del mes de Junio de 2021, a solicitud del interesado.

****INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION****

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro:

Bogotá D.C., 11 de junio de 2021

Señores

Estudiantes de la Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Ciudad

Respetados estudiantes

En atención al comunicado elevado por ustedes ante esta Corporación nos permitimos dar respuesta a lo solicitado en la misma, y en los términos que se describen a continuación:

Con relación al proceso de grados previsto para el segundo semestre de 2021, y entendiendo la necesidad de algunos egresados en el sentido de disponer prontamente del diploma y acta de grado, nos permitimos comunicar lo siguiente:

En primer término, es preciso recordar que un proceso de graduación exige el desarrollo de múltiples actividades de orden interno, incluso algunas de contratación con terceros, y que en esa medida los tiempos establecidos en el calendario para los graduandos buscan atender y resolver las necesidades de todos los que intervienen en dicho proceso, en especial de nuestros egresados.

Es así como el 28 de abril, y previa aprobación del Consejo Académico, se publicó en la página institucional el calendario académico correspondiente al segundo período de 2021, en el que se incluye la información detallada sobre el trámite de inscripción a grados, así como de la cancelación de los derechos correspondientes. Lo anterior a efecto de organizar este proceso y de poder generar en el menor tiempo posible toda la documentación requerida para nuestros graduandos, específicamente la relacionada con la expedición del diploma y el acta de grado.

Al cumplir con las fechas establecidas en el citado proceso, garantizamos el derecho a la obtención del correspondiente título, para quienes cumplan con todos los requisitos académicos previstos en la reglamentación vigente.

Entendemos la importancia que reviste para nuestros egresados de la Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el tramitar y obtener la licencia que los habilita para el ejercicio profesional en este campo, pero queremos ratificar que una modificación en las fechas para el próximo proceso de graduación conllevaría una serie de dificultades de orden interno en diferentes áreas, que impedirían la generación anticipada de la documentación de grado y también cumplirles con algunas actividades que teníamos previstas para ustedes, como es una ceremonia o la entrega de la documentación por correo certificado.

No obstante lo anteriormente señalado, y con el ánimo de apoyarlos en el proceso de obtención de la licencia requerida por este grupo de egresados, la institución realizará su mayor esfuerzo para que puedan contar con el diploma y acta de grado antes de la fecha establecida en el calendario oficial, esto es a partir del 9 de agosto del presente.

Para cumplir con este compromiso los aspirantes a grado que deseen obtener anticipadamente esta documentación deberán cumplir y atender las siguientes disposiciones:

1. Cancelar los derechos de grado correspondientes a más tardar el 22 de junio de 2021.
2. Los estudiantes que voluntariamente deseen la entrega anticipada de los documentos, se deben acercar del 9 al 20 de agosto directamente a las instalaciones de la Sede A, Calle 76 No 12-58 Departamento de Registro y Control en el horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 3:30 p.m., presentando original de la cédula. Es de aclarar, que de no asistir, puede autorizar a una tercera persona para que tramite el retiro de los documentos presentando:
 - Carta de autorización por parte del graduando
 - Fotocopia de la cedula del graduando
 - Fotocopia de la cédula de la persona autorizada
3. A partir del 24 de agosto iniciaremos el alistamiento para enviar los títulos por correo certificado a las direcciones de los domicilios de los graduandos que no lo hayan retirado en las instalaciones de Unitec. Es preciso aclarar que la entrega por correo certificado puede tardar entre 10 a 15 días hábiles dependiendo de la zona.
4. Informamos igualmente que, para esta modalidad de entrega anticipada solicitada voluntariamente por los estudiantes de la Especialización de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se contemplaría evento académico alguno ya sea virtual o presencial toda vez que el esfuerzo lo concentraremos en desarrollar las actividades necesarias para cumplir con la entrega oportuna de los documentos de grado.

Importante: Si usted **no** desea la entrega anticipada de títulos en las fechas anteriormente indicadas, y por el contrario asistirá al evento académico de grados programado para el 17 de septiembre, por favor notificarlo al correo grados@unitec.edu.co antes del 30 de junio. Después de esta fecha y de no recibir confirmación sobre su eventual asistencia a los grados de septiembre, se entenderá que lo retirará anticipadamente en agosto.

Nuevamente reiteramos el compromiso de la institución para que la culminación de su proceso de graduación se realice en las mejores condiciones posibles.

Sea esta la oportunidad para felicitarlo(a) por este importante logro

Cordial saludo

Departamento de Registro y Control

Programación de Entrega

Agradecemos a todos nuestros futuros graduandos diligenciar el siguiente enlace para temas relacionados con la entrega de títulos anticipada o regular.

<https://apps.unitec.edu.co/crm/solicitud.aspx>